



RES. DECECO Nº 203-25  
EXPEDIENTE Nº 6844/22

Salta, 28 MAR 2025

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Federico PALMA FIGUEROA, D.N.I. Nº 37.720.248, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE MEJORA A UN EMPRENDIMIENTO DE SANTIAGO DE LA CUESTA: CONSERVAS ATACOPAMPA", autorizado por Res. DECECO Nº 1150/22, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 23 la Dirección de Informática comunica que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. María Graciela PARTY, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de Personal I y II y a fs. 21, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 25 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **28 de marzo de 2025 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE MEJORA A UN EMPRENDIMIENTO DE SANTIAGO DE LA CUESTA: CONSERVAS ATACOPAMPA", en el que será evaluado el alumno Federico PALMA FIGUEROA, D.N.I. Nº 37.720.248, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Esp. Adriana Olga JAREMKO
- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
- Lic. Anahí Julieta DIAZ PEPENAL (s)

**ARTÍCULO 3º** - Invitar a la Lic. María Graciela PARTY, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res. CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º** - Hágase saber al alumno peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/lss

Esp. Teodolina I. Zúñiga  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa